



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 899/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Marzo de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola.

DECRETO :

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **15 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009 y 15 días hábiles correspondientes al año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	6°	30	22.03.2010 al 03.05.2010 ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que quedan pendientes 10 días hábiles de su feriado legal correspondientes al año 2010, los que se deben solicitar con su respectiva anticipación.

- 3° **NOMBRASE** como **ALCALDE SUBROGANTE**, a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, **Administrador Municipal**, Grado 9° E.M.S., desde el 22 de Marzo al 03 de Mayo de 2010, asumiendo la Titularidad el Alcalde don Nicolás Cox Urrejola a partir del 4 de Mayo del presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRHH / Feriado Legal DA 899.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- BANCO CHILE.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ff.-